INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

PROCESO MÍNIMA CUANTIA N° MT-MC-CO-073-2024

OBJETO: "*CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA MULTIPLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RIO DE PIEDRAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ*".

FECHA DE LA EVALUACIÓN: *02 DE NOVIEMBRE DEL 2024.*

PRESUPUESTO OFICIAL: *TREINTA Y SEIS MILLONES TRESINETOS VENTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 36.326.733) M/CTE.*

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	**WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO**	*29/11/2024 04:16AM*	**$30.526.666,00**

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA 1: WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta de menor valor, presentada por WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO, NIT 1049629486-6, PERSONA NATURAL, identificado con C: C 1.049.629.486 de Tunja.

PROPONENTE	WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO
NIT	1049629486-6
REPRESENTANTE LEGAL	WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.629.486 de Tunja
VALOR DE LA PROPUESTA	Treinta millones quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 30.526.666,00) M/CTE
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: • Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contratos de consultoría • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado y cuente con al menos ocho (08) años de experiencia desde su creación ; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (03) años más. • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las	PERSONA NATURAL - Presenta cedula de ciudadanía - Presenta matricula profesional como ingeniero civil TP 15202-320639 BYC FECHA: 29/01/2016 - CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2024

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. • Perfil del oferente: El Proponente debe ser ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia de mínimo ocho (08) años contados a partir de la fecha de la • fotocopia de la matricula profesional y copia del certificado de vigencia de la misma no superior a 30 días. • Si el representante legal de la persona jurídica o de un proponente plural no posee título académico en estas profesiones, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto matriculado(a) en el caso de persona jurídica, así mismo, en el caso de proponentes plurales al menos uno de los miembros deberá ostentar alguna de esta profesión y avalar la propuesta si el representante legal no posee alguno de estos títulos académicos, en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003, quien deberá cumplir con los	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

requisitos antes enunciados. No se aceptará aval para persona natural.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1).	**CUMPLE** - El proponente anexa el formato carta de presentación debidamente firmado. NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF (FOLIOS 4-7)
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica o natural, se debe acreditar su existencia y representación legal o registro mercantil respectivamente , mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 7112 y 4390 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información:	**N/A**
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales	**CUMPLE** Presenta documento solicitado Verificado por la entidad.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

	NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF FOLIO 8
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 29 de noviembre del 2024. NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF FOLIO 9
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 29 de noviembre del 2024. NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF FOLIO 10
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo	**CUMPLE**

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	Presenta certificado del proponente expedido el 29 de noviembre del 2024. NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF FOLIO 11
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Con actividad económica 7112 y 4390.	**CUMPLE** **SUBSANO** Presenta documento acreditan dando las actividades solicitadas NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF FOLIO 14

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene	**CUMPLE** Presenta certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, y planilla de pago.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	
Documento de declaración juramentada: en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado fecha 29/11/2024 NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF FOLIOS 18-21
Acreditar, con el aporte de la libreta militar: que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**CUMPLE** PRESENTA CERTIFICACIÓN DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF FOLIO 3

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 6 NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF FOLIOS 23-24
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co	**CUMPLE** PRESENTA DOCUMENTO NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF FOLIO 25
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano.	**CUMPLE** Presenta certificado del proponente expedido el 29 de noviembre del 2024. NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.2 Y 2.9.3.PDF FOLIO 26

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	**N/A**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

El oferente deberá acreditar como experiencia de al menos tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea ELABORACIÓN DE DISEÑOS PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Para ello, el proponente deberá anexar copia de la certificación de cumplimiento de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Contrato, o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	PRESENTA ANEXO 11. CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN MSE-MC-038-2021 CON EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACA POR UN VALOR DE 27,99 SMMLV CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA CON JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS POR UN VALOR DE 29,01 SMMLV IPMC-029-2024 CON EL MUNICIPIO DE COMBITA – BOYACA POR UN VALOR DE 27,99 SMMLV NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.3 Y 2.9.4.PDF FOLIOS 1-74
EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar uno (01) contratos de consultoría cuyo objeto sea igual o similar a ELABORACIÓN DE DISEÑOS PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS, del cual al menos (01) uno de ellos	**CUMPLE** Presenta contrato con certificación solicitada.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

debe contar con ficha de viabilidad por parte del ministerio del deporte. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Para ello, el proponente deberá anexar copia de la certificación de cumplimiento de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Contrato, o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	- C-MCHIV-MC-017-2021 CON EL MUNICIPIO DE CHIVATA – BOYACA POR UN VALOR DE 27,99 SMMLV - CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE MINISTERIO DE DEPORTE (FOLIO 24) NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.3 Y 2.9.4.PDF FOLIOS 18-47
EQUIPO DE TRABAJO: El perfil y experiencia de los profesionales de apoyo, para desarrollar las actividades propias del contrato a ejecutar es el siguiente: **DIRECTOR DE CONSULTORIA** PERFIL: Se requiere la presentación de un (1) Arquitecto. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso. Experiencia general: Mínimo de seis (06) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	**CUMPLE** - Presenta carta de intención con dedicación del 30% debidamente firmada. - Presenta perfil de arquitecto T.P A31472015-1049632766 Fecha:28/05/2015

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

Experiencia específica: Acreditar experiencia en al menos cuatro (04) proyectos arquitectónicos de escenarios deportivos y/o cubiertas. La hoja de vida del profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones, la cual deberá ir firmada por el funcionario competente de quien expide dicha certificación. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional.	- Presenta los siguientes contratos en cumplimiento a los solicitado - Certificación laboral en contrato: MSEMC-038-2021ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO – SAN EDUARDO - C-MCHIV-MC-017-2021 CON EL MUNICIPIO DE CHIVATA – BOYACA - IPMC-029-2024 CON EL MUNICIPIO DE COMBITA –BOYACA POR UN VALOR DE 27,99 SMMLV - MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BOYACA EN BOYACA - Hoja de vida completa con sus respectivos anexos.

	Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

TOPÓGRAFO PERFIL: Ingeniero Topográfico. Su permanencia o dedicación deberá ser del veinte por ciento (20%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso. a) Experiencia general: Experiencia mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Con mínimo tres (03) topografías realizadas en proyectos de escenarios deportivos y/o cubiertas. La hoja de vida del profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones, la cual deberá ir firmada por el funcionario competente de quien expide dicha certificación. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional.	**CUMPLE** - Presenta carta de intención con dedicación del 20% debidamente firmada. - Presenta perfil de topógrafo T.P 0119222 Fecha:30/05/2019 - Presenta los siguientes contratos en cumplimiento a los solicitado - Certificación laboral en contrato: MSEMC-038-2021ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO – SAN EDUARDO - C-MCHIV-MC-017-2021 CON EL MUNICIPIO DE CHIVATA – BOYACA - IPMC-029-2024 CON EL MUNICIPIO DE COMBITA –BOYACA POR UN VALOR DE 27,99 SMMLV

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

	- Hoja de vida completa con sus respectivos anexos.
PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS PERFIL: Ingeniero Civil con posgrado en estructuras. Su permanencia o dedicación deberá ser del cincuenta por ciento (50%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso. Experiencia general: Mínimo de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia específica: Acreditar posgrado en el área de estructuras y experiencia con mínimo cuatro (04) certificación y/o contratos en proyectos cuyo objeto corresponda a estudios y/o Diseños para escenarios deportivos y/o cubiertas. La hoja de vida del profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones, la cual deberá ir firmada por el funcionario competente de quien expide dicha certificación. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional.	**CUMPLE** **SUBSANO** - Presenta carta de intención con dedicación del 50% debidamente firmada. - Presenta perfil de ingeniero civil T.P **1520230100 BYC** Fecha:20/04/2006 - Presenta diploma de especialista en estructuras - Presenta los siguientes contratos en cumplimiento a los solicitado - Certificación laboral en contrato: 079/2016 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

	CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIO0N DE LA CUBIERTA Y ADECUACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO DE PAUNA BOYACA - 127/2019 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUSA - PRESENTA CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE DOS (02) ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA VEREDA RICAYA SECTORES NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE CHIVATA BOYACA.

	Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

	Hoja de vida completa con sus respectivos anexos.
PROFESIONAL HIDRAULICO PERFIL: Profesional en ingeniería hidráulica y/o sanitaria. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso. Experiencia General: Experiencia mínima de seis (06) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional Experiencia específica: Acreditar posgrado y experiencia con mínimo (3) tres certificaciones y/o contratos en proyectos de estudios y diseños hidráulicos en escenarios deportivos y/o cubiertas. La hoja de vida del profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones, la cual deberá ir firmada por el funcionario competente de quien expide dicha certificación. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional	**CUMPLE** - Presenta carta de intención con dedicación del 30% debidamente firmada. - Presenta perfil de ingeniero sanitario T.P **15237-365425 BYC** Fecha:11/08/2017 - Acredita posgrado en diseño urbano. - Presenta los siguientes contratos en cumplimiento a los solicitado - Certificación laboral en contrato: MSEMC-038-2021ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO – SAN EDUARDO

	Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

	- C-MCHIV-MC-017-2021 CON EL MUNICIPIO DE CHIVATA – BOYACA - IPMC-029-2024 CON EL MUNICIPIO DE COMBITA –BOYACA Hoja de vida completa con sus respectivos anexos
PROFESIONAL ELÉCTRICO PERFIL: Profesional en electricidad o ingeniero electromecánico o ingeniero electricista. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso. Experiencia General: Experiencia mínimo de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: Acreditar posgrado en gestión energética y/o ambiental, diplomado en RETILAP y/o RETILAP y acreditar experiencia con mínimo una (01) certificación y/o contratos en proyectos cuyo objeto corresponda a estudios y/o Diseños para cubiertas o escenarios deportivos. La hoja de vida del profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones, la cual deberá ir firmada por el funcionario competente de quien expide dicha certificación. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional	**CUMPLE** - Presenta carta de intención con dedicación del 30% debidamente firmada. - Presenta perfil de ingeniero electromecánico con TP BY250-46384 Fecha: 22/12/2005 - Acredita posgrado solicitado - Acredita Certificación en sistemas de iluminación con énfasis en RETILAP. - Presenta los siguientes contratos en cumplimiento a los solicitado.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

	- CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL LAS MERCEDES UBICADA EN LA VEREDA DEL HATICO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACA. Hoja de vida completa con sus respectivos anexos
PROFESIONAL PRESUPUESTOS PERFIL: Profesional en ingeniería civil. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso. Experiencia General: Experiencia mínimo de seis (06) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: Acreditar posgrado y experiencia en mínimo tres (03) contratos de estudios y diseños en la elaboración de costos y presupuestos para proyectos de escenarios deportivos. La hoja de vida del profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones, la cual deberá ir firmada por el funcionario competente de quien expide dicha certificación. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional.	**CUMPLE** - Presenta carta de intención con dedicación del 30% debidamente firmada. - Presenta perfil de ingeniero civil con TP 15202-320639 BYC Fecha: 29/01/2016 - Acredita posgrado infraestructura vial. - Presenta los siguientes contratos en cumplimiento a los solicitado.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

	- MSE-MC-038-2021 CON EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACA - IPMC-029-2024 CON EL MUNICIPIO DE COMBITA – BOYACA. - PC-MCHIV-MC-017-2021 CON EL MUNICIPIO DE CHIVATA – BOYACA. Hoja de vida completa con sus respectivos anexos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 7 DEBIDAMENTE FIRMADO NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.3 Y 2.9.4.PDF FOLIO 246
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**CUMPLE** PRESENTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS 2.9.3 Y 2.9.4.PDF FOLIO 247
Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA.PDF FOLIOS 1-3

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

CONCLUSIÓN:

Según evaluación preliminar, se estableció termino para presentar observación y/o para subsanar requisitos habilitantes y verificación de subsanación de requisitos habilitantes hasta el día 03 DE DICIEMBRE del año 2024 hasta las 02:00 pm, tiempo en el cual se recibieron observaciones y/o subsanaciones sobre la propuesta del proponente WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO, por lo que la entidad hace revisión de los documentos aportados y una vez verificados la propuesta evaluada es **ACEPTADA**.

PROPONENTE HABILITADO
WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación para ADJUDICAR, debido a que la propuesta presentada por WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO cumple con los requisitos habilitantes plasmados en la invitación de la Selección de Mínima Cuantía N.º MT-MC-CO-073-2024.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día TRES (03) de DICIEMBRE de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMADO EN ORIGINAL *FIRMADO EN ORIGINAL*

	Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	

ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Secretaria de Obras Públicas

EDWIN HERNANDO GONZALEZ
secretario de Hacienda

FIRMADO EN ORIGINAL
YISSEL PAOLA LOPEZ
Asesora Jurídica Contratación

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria de Obras Públicas	ASESOR JURIDICO	